

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Tras escuchar la exposición de la experta en educación digital, Carolina Pérez, la Comisión de Educación del Senado aprobó por unanimidad la idea de legislar sobre el proyecto que modifica la ley general de Educación con el objeto de prohibir y regular el uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales. Con ello, la iniciativa quedó en condiciones de ser votada en general por la Sala de la Cámara Alta.

Cabe recordar que la iniciativa cumple su segundo trámite y tuvo su origen en siete mociones refundidas, y entre otras medidas de regulación, propone prohibir el uso de medios tecnológicos de telefonía móvil desde el nivel parvulario hasta sexto básico y establecer regulaciones para el uso adecuado para los alumnos de séptimo básico a cuarto medio.

Durante el debate previo a la votación, las y los senadores señalaron que la idea es avanzar a una prohibición total de estos aparatos en los espacios educativos, por lo que se buscará avanzar en una redacción de consenso durante la votación en particular del proyecto, cuando se abra el espacio para presentarle indicaciones.

En su exposición, la experta en educación digital, Carolina Pérez, señaló que en Chile ya estamos atrasados en este tipo de legislación pues en la comunidad europea y países como Australia, el tema de prohibir los celulares en los colegios se abordó hace cinco años. En tal sentido, indicó que en esos países se están evaluando leyes para prohibir el uso de redes sociales a menores de 16 años.

Junto con entregar una serie de antecedentes señaló que existe "un modelo de negocios" en que mientras más "clientes" estén cautivos, es mejor el negocio.

Agregó que existen una serie de estudios que señalan que el uso de dispositivos electrónicos tiene un efecto nocivo para el desarrollo neuronal y cerebral de los niños y



FOTO: SENADO

La Comisión de Educación respaldó la idea de legislar sobre la iniciativa, que cumple su segundo trámite constitucional y ahora deberá ser votada por la Sala.

CONGRESO NACIONAL

Senado: aprueban en general proyecto que prohíbe uso de teléfonos inteligentes en colegios

jóvenes, con altos niveles de estrés y ansiedad, entre otros.

Según la experta, existen médicos que señalan que la pandemia de salud mental que afecta a los niños y jóvenes se puede revertir en dos años si es que se

aplican al menos cuatro medidas, entre las que se encuentran la prohibición de teléfonos inteligentes en los colegios y la restricción de redes sociales para menores de 16 años.

Indicó que no se trata de ser

"antipantalla" o "antitecnología" sino que de regular y ver qué tipo de tecnología se puede usar y a qué edad conviene usarla.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

